

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1183

DALCAHUE, 14 de mayo del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015,; la sesión Ordinaria N° 89, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: CLUB DE TRADICIONES CRIOLLAS LOS ATREVIDOS., RUT N° 65.091.072-9, la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos). Seran Utilizados para lo señado en la solicitud adjunta.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.-**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/OAES/pyoa



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE